

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35359
<b>Nombre</b>	Trabajo Final de Grado Sociología-CCPPAA
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultad de Derecho	5	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	10 - Treball Fi de Grau	Trabajo Fin Estudios
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	7 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	10 - Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin Estudios

**RESUMEN****RESUMEN**

El Trabajo de Fin de grado (TFG) consiste en la realización de un estudio original en el que converge todo el aprendizaje del doble grado. Se realiza de forma individual y equivale a 6 créditos (ECTS). Su objetivo es que el estudiantado experimente los desafíos y dificultades que plantea el trabajo científico, produciendo una investigación con resultados relevantes en el área de conocimientos de la doble titulación del grado de Sociología y del grado de Ciencias Políticas y de la Administración.



El TFG ha de realizarse al mismo tiempo que las prácticas externas y/o una vez éstas se hayan finalizado. La evaluación del TFG y de las prácticas se realizará de forma separada. Puede consistir en un trabajo de investigación de tipo académico o profesional con una orientación más práctica. El tema del TFG, como así también su metodología y trabajo de campo, puede estar vinculado a las actividades desarrolladas en las prácticas externas. La investigación ha de incluir una mirada desde el Grado de CCPP y de la AP y del Grado de Sociología.

El TFG será desarrollado de forma autónoma, y estará tutorizado por profesorado de la Universitat de València, que acompañará y supervisará el desarrollo y cumplimiento de los objetivos fijados.

El TFG de esta doble titulación de Sociología y CCPP y de la AP habrá de tener una orientación que comparta elementos de las dos titulaciones mediante los objetivos, las técnicas y los contenidos que se aborden.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para poder presentar el TFG será necesario que el alumno/a haya superado todas las asignaturas de los tres primeros cursos y que se encuentre matriculado/a en todas las restantes.

Otros requisitos del Programa de TFG del doble grado:

El/la estudiante debe haber superado 210 créditos, distribuidos del siguiente modo:

1. Haber superado 210 créditos de los cuatro primeros cursos.
2. Haber superado los 60 créditos de materias de Formación Básica.
3. Haber superado 54 créditos del módulo de Teoría Sociológica, Estructura y Cambio Social.
4. Haber superado 36 créditos del módulo Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales.

Para ampliar información sobre aspectos formales puede consultarse la siguiente documentación: el Reglamento sobre TFG de la Universitat de València y el procedimiento de TFG de la Facultat de Ciències Socials.



## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Poner en práctica los contenidos y objetivos de la doble titulación.

Aprovechar las ventajas de cada una de las metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención profesional.

Identificar los recursos útiles que permiten llevar a cabo la intervención profesional.

Aplicar y desarrollar la intervención profesional.

Conocer y saber analizar las características y funciones de las instituciones y actores políticos, económicos y sociales.

Adquirir aptitudes profesionales idóneas y contribuir a la promoción de buenas prácticas en el desarrollo de la actividad profesional.

Desarrollar habilidades de cooperación con otras profesiones y manejarse de forma constructiva en los conflictos interpersonales e intrapersonales.

Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio profesional, identificando los dilemas y problemas éticos, diseñando estrategias para superarlos y reflexionando sobre sus resultados.

Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del programa.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Académico

El trabajo podrá adoptar diversas modalidades: informe de investigación, trabajo teórico y/o aplicado, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, ensayo. Todas ellas sujetas a la lógica de la investigación en Ciencias Sociales y Políticas, y a la recopilación y análisis de datos oportunos para la lógica argumentativa y demostrativa sobre un objeto de investigación social.

En su vertiente académica, el índice como mínimo- tendrá los siguientes apartados:

- 1) Introducción (justificación de la elección del objeto)
- 2) Objetivos de la investigación
- 3) Delimitación del objeto de estudio (justificación e interés del tema, objetivos)
- 4) Metodología y técnicas de investigación



- 5) Revisión bibliográfica y estado de la cuestión
- 6) Resultados del análisis (empírico o meta-análisis teórico)
- 7) Conclusiones, aportaciones más relevantes y, en su caso, propuestas.
- 8) Referencias bibliográficas

## 2. Profesional

El trabajo podrá adoptar diversas modalidades: informe de investigación, trabajo teórico y/o aplicado, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, ensayo. Todas ellas sujetas a la lógica de la investigación en Ciencias Sociales y Políticas, y a la recopilación y análisis de datos oportunos para la lógica argumentativa y demostrativa sobre un objeto de investigación social.

Como se ha señalado, el TFG puede tener una vertiente profesional o académica.

En su vertiente profesional, el índice como mínimo- tendrá los siguientes apartados:

- 1) Introducción (justificación de la elección del objeto)
- 2) Objetivos de la investigación-acción.
- 3) Descripción del caso bajo análisis y/o diagnóstico del problema social
- 4) Exposición del marco teórico y de las hipótesis de resolución de la situación problemática.
- 5) Planificación y, si cabe, puesta en práctica de las acciones.
- 6) Evaluación y/o fundamentación de las alternativas elegidas.
- 7) Conclusiones, aportaciones más relevantes y, en su caso, propuestas
- 8) Referencias bibliográficas

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Grado	125,00	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Grado	4,00	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	1,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>130,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Asignación de temas y tutores: La Comisión del TFG en un acto público, coordinará la elección de profesorado tutor por parte del alumnado, que lo realizará siguiendo un orden de prelación en función de la nota de su expediente académico. Para ello, previamente, la Comisión publicará en la web los nombres del profesorado-tutor, así como el número de estudiantes que tutorizará cada uno.

Cuando todo el estudiantado cuente con un/a tutor/a se abre una relación entre estudiante y profesor/a para fijar el objeto de investigación y el calendario de reuniones a lo largo del curso. Dichas reuniones pueden tener carácter individual o grupal. Dadas las diferencias inherentes a los tipos de trabajos y temáticas que se plantearán, las metodologías establecidas por cada profesor/a pueden ser diferentes. Sin embargo, siguiendo un orden cronológico típico pueden desarrollarse las siguientes sesiones:



Tutoría inicial: Esta sesión tiene por objeto dar las directrices básicas para la realización del trabajo (estructura, delimitación del tema, metodología, normas de redacción, modos de citas, referencias bibliográficas, etc.). Esta primera sesión se podrá realizar con el conjunto de estudiantes que se tutele.

Tutorías colectivas y/o individualizadas: Durante todo el proceso se realizarán un número suficiente de tutorías. El objeto de las mismas es dar indicaciones específicas sobre contenidos, estructura, objetivos. Servirán, además, para realizar un seguimiento y resolver dudas y problemas.

Talleres-seminarios: El/la tutor/a puede programar talleres de carácter práctico para desarrollar algunos de los apartados del TFG: sesiones para mejorar las búsquedas bibliográficas, para profundizar o perfeccionar alguna técnica de investigación o para ayudar a la organización de los contenidos y la redacción del TFG.

Presentación de un esquema y/o índice del trabajo: Cada profesor/a requerirá entregas de documentos preliminares que permitan ir valorando el avance del TFG. El/la estudiante deberá presentar esquemas/guiones/índices del trabajo.

Realización del trabajo: El estudiantado llevará a cabo el trabajo de forma personal bajo la dirección y ayuda de un profesor/a tutor/a. Algunos aspectos de este trabajo pueden ser: la recopilación y ordenación de fuentes e información; las consultas bibliográficas y de bases de datos; el trabajo de campo; la ordenación de la información; la redacción y edición del trabajo escrito. Aunque la autonomía de cada estudiante es una de las competencias que se valoran en el TFG, los tutores y las tutoras prestarán el apoyo para su ejecución.

El TFG deberá ser original y desarrollarse con una extensión alrededor de 15.000 palabras (entre 35 y 40 páginas, aproximadamente) sin incluir en esta cantidad la bibliografía y los anexos. Se dará información más específica sobre la presentación y sistema de citas por parte de los y las tutores/as.

Finalización y Depósito del TFG: El calendario de gestión académica de la Facultat de Ciències Socials establecerá para cada curso dos periodos de presentación de los TFG. La/el estudiante podrá optar por adelantar el depósito y la defensa, ajustándose a los plazos establecidos por el Centro.

Para poder presentar el TFG para su evaluación, se deberá contar con la conformidad del tutor/a. En caso de desacuerdo, el/la estudiante podrá dirigirse de manera razonada a la Comisión del TFG que, previo informe del tutor/a, resolverá definitivamente sobre el conflicto.

El depósito del trabajo se realizará en la Seu Electrònica de la Universitat de València (ENTREU). Las instrucciones relativas a este proceso se encuentran detalladas en la web de la Facultat de Ciències Socials.

Trascurrido un plazo mínimo de una semana natural desde el depósito del Trabajo se procederá a la evaluación del mismo.



## EVALUACIÓN

El depósito tendrá que ser realizado en conformidad con el que establece el Procedimiento del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales. En la ficha para el depósito se especificará si el o la estudiante realizará o no exposición oral pública de su trabajo ante un tribunal.

La calificación de un TFG incorporará una defensa oral ante tutor/a o tribunal, según lo determine la Comisión de Seguimiento del Programa de Doble Grado, a partir de lo que establece el verifica de los dos títulos de grado.

Dado que el número de Matrículas de Honor que pueden constar en actas es limitado, la Comisión de TFG de la Facultad de Ciencias Sociales especifica los siguientes criterios:

- 1.- Las Matrículas de Honor serán propuestas por los tribunales evaluadores.
- 2.- Para facilitar la evaluación lo más objetiva posible, el tribunal usará una rúbrica conjunta que facilite la visión general de los varios TFG evaluados y que optan a la máxima calificación. El tribunal tendrá especial atención en la evaluación de los diferentes ítems con el fin de establecer una priorización de los TFG candidatos en la Matrícula de Honor.
- 3.- Las Matrículas de Honor serán concedidas a los trabajos que obtengan la máxima calificación numérica. En caso de más de un trabajo con la misma puntuación, serán las Comisiones de TFG de las titulaciones las que decidan la concesión de la Matrícula usando los criterios de evaluación establecidos en las guías docentes.

La constatación del plagio total o parcial será motivo suficiente para justificar el suspenso en la asignatura de TFG.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Blaxter, L.; Hughes, Ch. y Tight, M. (2000) *Cómo se hace una investigación*. Gedisa Editorial, Barcelona.
- Ferrer, V.; Carmona, M. y Soria, V. (Editores) (2013) *El Trabajo de Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. McGraw-Hill, Madrid.
- González, J., León, A. y Peñalba, M. (2014) *Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos*, Ed. Síntesis, Madrid.
- García, M<sup>a</sup> P., Martínez, P. (2012) *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster*, Edit.um, Servicio de publicaciones Universidad de Murcia.

Las referencias básicas o documentales que indique el profesorado tutor encargado del seguimiento del trabajo de fin de grado.



## ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

